	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA NIT: 891900481-4			
	ESTUDIO PREVIO			
CÓDIGO: GFJ-FM-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/03/2023	TRD: 210	PÁGINAS: 1

## ESTUDIO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (DICIEMBRE 26 DE 2025)

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Entidad, se procede a realizar el estudio previo de conveniencia y oportunidad para la celebración de un Contrato Sindical de prestación de servicios de Apoyo a la gestión:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Contratación de la Entidad, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un Contrato de prestación de servicios técnicos, bajo el siguiente marco:

### 1. Identificación y concreción de la necesidad

Para el Hospital Nuestra Señora de los Santos E.S.E., es importante contar con un programa integral de asistencia técnica para los equipos médicos y equipos de uso industrial hospitalario ya que el mantenimiento de los mismos, constituye una parte fundamental en la efectividad y desarrollo de los diferentes procedimientos clínicos que se aplican dentro de la institución prestadora de los servicios de salud.

A través de dicha asistencia, se responden las necesidades de los pacientes y los requerimientos tanto de los usuarios, como del personal médico y debe conducir a que los servicios técnicos prestados a la tecnología biomédica sean seguros y confiables y así lograr suplir las necesidades especiales o de emergencia que se presenten.

La E.S.E, dentro de sus objetivos estratégicos, ha programado la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute y preste asistencia técnica a los equipos de la Entidad, con el propósito de prevenir o determinar las causas que producen las fallas que se presentan en algunas ocasiones en dichos equipos, y llevar un control de los mismos de manera que se pueda prestar un servicio óptimo y con la calidad que requiere la comunidad, de acuerdo con el objetivo para la que fue creada la E.S.E.

Atendiendo la necesidad del Hospital, surge la obligación de fortalecer la institución con el componente técnico, y así llevar a cabo el cumplimiento de la misión institucional.

Para lograr el propósito de la E.S.E, es necesario celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que tenga amplios


*“Favor imprimir por ambos lados”*

Carrera 9 N°10-41 - La Victoria Valle del Cauca – Código Postal: 762510

Teléfono: (602) 2202877 - Celular: 3176551037

contactenos@hospitallavoria-valle.gov.co

www.hospitallavoria-valle.gov.co

	<b>E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS</b> <b>LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA</b> <b>NIT: 891900481-4</b>			
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			
CÓDIGO: GFJ-FM-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 10/03/2023	TRD: 210	PÁGINAS: 2

conocimientos y experiencia en la asistencia técnica preventiva y correctiva de equipos biomédicos y equipos de uso industrial hospitalario, propiciando así las condiciones necesarias para la óptima ejecución del objeto a contratar, con la consecuente obtención de los resultados esperados.

## 2. Oportunidad de la contratación

La necesidad del Hospital de contar con la asistencia técnica preventiva y correctiva de equipos hospitalarios que permitan un servicio eficaz en el área de la salud, viabiliza en oportunidad la contratación de la persona requerida para la prestación del servicio. Al efecto el Hospital, cuenta con el presupuesto destinado para tal fin.

## 3. Selección del Contratista

Atendiendo el objeto contractual, que se subsume en un contrato de prestación de servicios, y las disposiciones del estatuto contractual de la Entidad, la escogencia del contratista se efectuará de manera directa.

## 4. Objeto del Contrato

Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos hospitalarios (biomédicos, odontológicos, equipos de uso industrial hospitalario) que se encuentran ubicados en las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de Los Santos E.S.E., y en los puestos de salud y equipos de la cadena de frio del área de vacunación

## 5. Plazo

El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir del perfeccionamiento del mismo; con la suscripción del acta de inicio.

## 6. Lugar de Prestación de Servicios


El objeto del presente contrato se prestará en las instalaciones del Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria - Valle.

## 7. Valor estimado del Contrato

El valor del contrato se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$39.816.000,00) M/CTE** que se pagarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

*“Favor imprimir por ambos lados”*

Carrera 9 N°10-41 - La Victoria Valle del Cauca – Código Postal: 762510  
 Teléfono: (602) 2202877 - Celular: 3176551037  
 contactenos@hospitallavictoria-valle.gov.co  
 www.hospitallavictoria-valle.gov.co

	<b>E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS</b> <b>LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA</b> <b>NIT: 891900481-4</b>			
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			
<b>CÓDIGO: GFJ-FM-03</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 10/03/2023</b>	<b>TRD: 210</b>	<b>PÁGINAS: 3</b>

## 8. Riesgos de la Contratación

Desde el punto de vista de la entidad contratante.

El incumplimiento del contratista.

Celebrado el contrato, el Contratista constituirá, a favor del Hospital, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consiste en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos: 1- CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones del presente contrato por el 10% del valor del Contrato, por su duración y tres (03) meses más. 2- CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 10% del valor del CONTRATO, por su duración y tres (03) meses. Además, el Contratista deberá contar con la respectiva afiliación a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales.

El presente estudio demuestra que la E.S.E., demanda la vinculación de una persona natural o jurídica que brinde de manera integral asistencia técnica a los equipos hospitalarios, a fin de posibilitar el desarrollo de la Entidad y bienestar de la población.

  
**CARLOS A. OTALVARO URIBE**  
 Profesional Universitario